



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-004776 c/2022-25-4-004094

Res. 4438/2023

Montevideo, 4 de octubre de 2023.

VISTO: La nómina enviada por la Facultad de Psicología y la ONG El Abrojo, de los docentes que participaron en la jornada presencial del curso denominado “Aulas DUA, reconocer una nueva ecología del aprendizaje”, el día 27/07/2023, entre las 11:00 y las 17:00 horas, para justificar su asistencia a la misma;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 4275/2022 de fecha 1°/08/2022, esta Dirección General otorgó el aval institucional a los citados Organismos, para realizar una convocatoria a docentes y estudiantes de este Subsistema, en el marco del proyecto “Experiencias y estrategias de docentes de educación media tendientes a fortalecer el vínculo educativo de estudiantes con trayectorias diversas en tiempos de pandemia”;

II) que en el marco de dicho proyecto, fue realizado el curso citado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto, conforme a la normativa citada y al Artículo 63 Literal M) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Conceder licencia sin goce de sueldo a los docentes que asistieron al curso “Aulas DUA, reconocer una nueva ecología del aprendizaje”, el día 27/07/2023, entre las 11:00 y las 17:00 horas, al amparo del Artículo 70.14 del Estatuto del Funcionario Docente, en el ámbito de la convocatoria realizada por la Facultad

de Psicología y la ONG El Abrojo, según el siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	CENTRO EDUCATIVO	DEPARTAMENTO
PINTADO, Melisa	5.317.553-9	Escuelas Técnicas de Canelones y de Santa Lucía	Canelones
FALCÓN, Ma. Florencia	4.928.689-3	Escuela Técnica de Santa Lucía	Canelones
DE SOUZA, Fabiana	3.650.773-5	Instituto de Alta Especialización de Montevideo y Escuela Superior de Informática del Buceo	Montevideo
GALLINO, Ma. Victoria	5.193.139-7	Escuela Tecnológica Superior de Administración y Servicios - Salto	Salto
URSE, Irina	5.031.816-4	Escuela Técnica de Santa Lucía, Aguas Corrientes y Centro Integral Juvenil INAU	Canelones
LAPIDO, Silvia	4.505.582-0	Escuela Técnica “Andrés Bernardo Bruno” - Unión y Centro Educativo Asociado - Escuela N° 264 - Aeroparque - Canelones	Montevideo Canelones
IROLDI, Dahiana	4.721.173-7	Centro Educativo Asociado - Escuela N° 90 - Hipódromo - Rocha, Escuela Técnica “Francisco de los Santos” - Rocha y Escuela Agraria “Francisca Arnal de Artigas” - Rocha	Rocha
LIMA, Elizabeth	4.696.239-7	Escuelas Técnicas de Paso Carrasco y de Pando, Centro Educativo Asociado - Escuela N° 262 - Salinas y Centro Educativo Asociado - Escuela N° 264 - Aeroparque - Canelones	Canelones
DA COSTA, Carol	6.071.118-4	Escuelas Técnicas de Paso de la Arena, de Paso del Molino, “Domingo Arena” - Piedras Blancas y de Santa Catalina	Montevideo
ÁLVEZ, Geanely	2.930.191-4	Escuela Técnica “Alfredo Zitarrosa” - Ruta 1	San José
RODRÍGUEZ, Silvia	3.814.061-4	Escuela Técnica de Río Branco	Cerro Largo
RODRÍGUEZ, Iliana	3.474.057-1	Escuela Técnica de Durazno	Durazno
SERVETTO, Bruno	5.004.509-6	Escuela Agraria “Francisca Arnal de Artigas” - Rocha	Rocha
NÚÑEZ, Cecilia	4.234.527-8	Escuela Técnica de Durazno	Durazno
CASTILLO, Ma. Carolina	4.226.417-1	Escuela Técnica de Young	Río Negro
ESTÉVEZ, Eulalia	1.761.292-3	Instituto Tecnológico de Informática	Montevideo
GALLI, Claudia	1.540.513-6	Programa de Educación Media	Montevideo
RODRÍGUEZ, Fernanda	2.910.669-7	Escuela Técnica de Canelones y Centro Educativo Asociado - Escuela N° 204 - Progreso - Canelones	Canelones
MÉNDEZ, Yésica	5.165.679-5	Escuela Técnica Superior de Melo – Pueblo Arévalo	Cerro Largo

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y



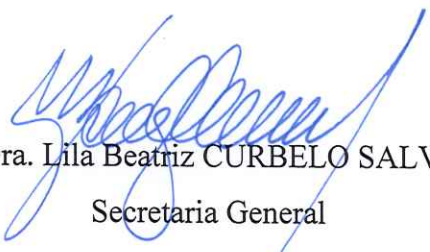
ANEP



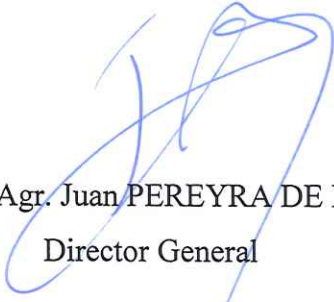
UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a las Direcciones Técnicas de Gestión Educativa y por su intermedio a los centros educativos correspondientes y de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia correspondiente. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia). Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vc


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General